

# *Los lunes al sol se alza con el VIII Premio Cinematográfico José María Forqué*

## *Pedro Masó, medalla de oro de Egeda*

*El jueves 29 de mayo de 2003 se celebró en el Teatro Real de Madrid la Gala de entrega del VIII Premio Cinematográfico José María Forqué, a la que asistieron más de mil seiscientas personas, entre las que se encontraba una nutrida representación del sector audiovisual español, así como del mundo de la empresa y de los medios de comunicación.*



Presidió la Gala la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, a la que acompañaban José María Otero, Director General del ICAA; Marisa Paredes, Presidenta de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España; Juan Menor, Director General de Televisión Española, y el Presidente de EGEDA, Enrique Cerezo.

La actriz Verónica Forqué y el actor y productor Juan Luis Galiardo fueron los presentadores de un acto que estuvo patrocinado por el ICAA, el Ayuntamiento de

Madrid y Televisión Española, con la colaboración de SONY, Mercedes Benz y Mahou, y contó con la brillante actuación musical del guitarrista Enrique de Melchor y un grupo de cante y baile flamenco.

La Ministra de Educación, Cultura y Deporte, entregó el VIII Premio José María Forqué –una claqueta de plata y 30.050 euros– a Elías Querejeta P.C. y Mediapro, productoras de *Los lunes al sol*, película dirigida por Fernando León de Aranoa que obtuvo la mayoría de los votos de los socios de EGEDA.

*Enrique Cerezo y Pedro Masó*

Este año, se entregaron por primera vez en el marco de la Gala del Premio José María Forqué dos nuevos galardones: la Medalla de Oro de EGEDA a la trayectoria profesional de un productor, con la que fue galardonado Pedro Masó, y el Premio Especial EGEDA al mejor largometraje documental o de animación, que obtuvieron *ex-aequo* *Balseros*, de Bausan Films y *El efecto Iguazú*, de Cre-Acción Films.



# Sentencia contra una emisora de televisión por cable

*La lucha contra la piratería que inició EGEDA hace ya algunos años sigue dando sus frutos. A raíz de las denuncias que interpuso la Entidad se logró controlar y prácticamente erradicar la piratería en televisiones locales y televisiones por cable. Hoy nos llega una nueva sentencia condenatoria contra una de aquellas televisiones por cable que durante tanto tiempo se beneficiaron del esfuerzo ajeno. El Video Comunitario El Palmar Canal 3, S.L., fue denunciado por EGEDA e intervenido por las fuerzas de orden.*

El 27 de mayo de 2003, el Juzgado de lo Penal nº 2 de Murcia ha condenado a sus titulares a dos meses de arresto mayor como autores penalmente responsables de un delito contra la propiedad intelectual, y multa para cada uno de ellos de 6.000 euros, y a siete mil doscientos doce euros con quince céntimos como responsabilidad civil.

Consideramos que ésta es una sentencia ejemplar, no tanto en cuanto al fallo, sino en cuanto al razonamiento jurídico de los fundamentos de derecho esgrimidos por la Jueza D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Muñoz Company, para quien "EGEDA tiene toda la legitimación a los efectos de constituir requisito de procedibilidad y ello porque resulta manifiesto que las denuncias presenta-

das por una Entidad de gestión de derechos, ..., ostentan la condición de persona agraviada y están legitimadas para sustentar la pretensión acusatoria en defensa de los derechos que representan y que les han sido confiados"

Asimismo desmantela los "intentos desesperados" de la dirección letrada de los acusados para lograr la absolución de sus representados, manejando las siguientes argucias:

- Intento de invalidar la Orden de Entrada y Registro Judicial
- Discusión de la existencia de una programación de películas sin autorización que se iban a emitir y que ya ha-

bía quedado suficientemente probado que existía.

- Afirmando que el lugar donde se encontraba emitiéndose la película sin autorización era un local privado para esparcimiento de los familiares de los acusados.

Continúa la jueza con sus fundamentos y asevera: "esta actividad de comunicación pública de películas en soporte videográfico, iba dirigida a obtener un beneficio, utilidad o provecho (animo de lucro), en perjuicio de tercero y sin contar con autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o sus cesionarios".

"Por lo que se refiere a la titularidad de los derechos correspondientes de propiedad intelectual, no es exclusiva de los autores como mantiene la defensa, sino de todas aquellas personas físicas o jurídicas, a las que la Ley les otorga un determinado derecho de explotación de contenido económico patrimonial susceptible de protección"...y "ni los acusados, ni la entidad de la que son administradores han acreditado que exista una contratación directa... que les permita efectuar la comunicación pública"

Por último, desbarata la sentencia el postero intento de la defensa de alegar la existencia de un pretendido error de prohibición en el acusado "ya que en modo alguno puede afirmarse que el acusado estaba en la 'sana creencia' de que el ejercicio de su actividad era totalmente lícito".

## Condenado a cárcel por fraude

El titular de la televisión local sevillana, "Filmo-Tem" ha sido condenado por la Audiencia Provincial de Sevilla a ingresar en prisión y cumplir la pena de un año de cárcel por incumplir el fallo de la Audiencia de Sevilla, 91/1999 de 10 de febrero, por un delito cometido contra la propiedad intelectual y denunciado por EGEDA.

Acciones como esta son ejemplificadoras para todos aquellos que están cometiendo delitos contra la propiedad intelectual.

## Primeras sentencias por distribución y comercialización de películas sin autorización a través de internet

*En el año 2001, EGEDA consciente de que la piratería se estaba desplazando a Internet, comenzó a investigar y rastrear la red en busca de las infracciones que se pudieran estar produciendo.*

Se interpusieron las primeras denuncias por la distribución y comercialización de obras y grabaciones audiovisuales; hoy ya se han

emitido siete sentencias condenando a los denunciados por delitos contra la propiedad intelectual.

# El debate sobre la telebasura\*

*La telebasura es un fenómeno que, en el caso de España, irrumpió en la televisión a mediados de la década de los años noventa. No fue una fiebre pasajera, sino que hoy en día este tipo de programas ocupa los segmentos de mayor audiencia de la mayoría de las televisiones, seguidos con avidez por millones de televidentes. De vez en cuando se oyen críticas contra la telebasura, pero el hecho incuestionable es que conforme pasan los años estos programas adquieren un peso y una influencia mayor en el conjunto de la programación.*

Recientemente se han escuchado voces, como la del presidente del Gobierno, José María Aznar, criticando la zafiedad de estos espacios y arremetiendo contra los que considera sus responsables. La polvareda que han generado sus declaraciones se ha centrado en recriminarle a él sus propias responsabilidades, orillando, una vez más, la cuestión fundamental, que no es otra que buscar fórmulas para frenar el avance de la telebasura.

Los primeros intentos para abordar esta cuestión los llevó a cabo el Senado, en 1995, como respuesta a la aparición de los primeros programas de telebasura. En aquel momento, la Cámara Alta creó la Comisión de Contenidos Televisivos, que presidió Victoria Camps, actualmente miembro del Consell de l'Audiovisual de Catalunya, y de la que yo mismo formaba parte.

En diciembre de 1995 el Pleno del Senado aprobó, con la práctica totalidad de los votos -235 a favor y 3 en contra-, la creación de un Consejo Superior de los Medios. La realidad, sin embargo, es que esta autoridad audiovisual no se ha constituido, dejando a España como el único país de la Unión Europea que no cuenta con un Consejo Audiovisual.

Desde aquella decisión del Senado ha llovido bastante, pero no es cierto que las cosas se hayan quedado paradas. En Cataluña se dio un primer paso en la regulación de las radios y televisiones con la creación, en 1996, del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC), como un organismo independiente del Gobierno de la Generalitat, con funciones de asesoramiento. EL CAC hizo una gran labor y fue el precedente que permitió la constitución del actual Consell. En 1999 el Parlament, gracias a un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas, apostó por la refundación del Consell, aprobán-

dose en 2000 una ley por la que se conferiría al CAC una independencia y unas funciones equiparables a las de las autoridades europeas más reconocidas.

El CAC resultante cumple con los requerimientos de la Recomendación del Consejo de Europa, de diciembre de 2000, sobre la necesidad de implantar y proteger las autoridades audiovisuales, en especial por lo que hace a su independencia respecto a los poderes políticos y económicos.

Cataluña, por tanto, dispone desde hace tres años de una autoridad audiovisual creada por el Parlamento, mediante el voto unánime de todos los grupos parlamentarios, e integrada por miembros igualmente elegidos por unanimidad. Esta condición es la que asegura la independencia del organismo y de sus miembros, a pesar de la diversidad de sus orígenes. El reto de este organismo ha sido afirmar esta condición, lo cual tiene una ilustración elocuente: hasta la fecha todas sus decisiones se han tomado por unanimidad, sin haber recurrido jamás a una votación.

En su actividad, el Consell ha potenciado la autorregulación por parte de los operadores; la vía punitiva (para la que el CAC tiene atribuciones legales) no nos parece deseable, salvo circunstancias extraordinarias. Nuestra corta experiencia nos ha demostrado que esta aproximación es la más eficaz para velar por los derechos y las libertades en el terreno de la radio y la televisión.

Conseguir el equilibrio entre los diversos derechos en juego no es sencillo. En el difícil mundo del audiovisual, donde se entremezclan intensos intereses empresariales y políticos, no existen soluciones milagrosas, sino que se requiere la voluntad de avanzar en esta línea. Es aquí don-

de interviene de forma decisiva una autoridad audiovisual independiente.

En nuestro caso, los resultados vienen más por la vía de la labor soterrada que por un exceso sancionador. Por ejemplo, antes de iniciarse el juicio por el secuestro de la farmacéutica de Olot, en el seno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña había el temor de que la vista oral se convirtiera en un circo mediático. No era un temor infundado, a tenor de la disparatada cobertura del juicio por el asesinato de las niñas de Alcàsser en 1997. En el caso de Olot, finalizado recientemente, lo único que se recuerda es su corrección informativa. Felicitamos por ello a las cadenas, pero no está de más recordar que el CAC, de acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, envió días antes del inicio de la vista oral una nota a cada uno de los operadores con un recordatorio sobre las recomendaciones de este organismo sobre la cobertura de juicios. Otra iniciativa similar, más reciente, fue el envío de recomendaciones sobre el tratamiento informativo de la precampaña electoral. El resultado es que todos entendieron el mensaje y asumieron su responsabilidad.

En el caso de la telebasura, el método es similar. Por sí solo, el fenómeno no remitirá. Hace falta la labor catalizadora de un organismo independiente, dotado de una autoridad moral aceptada por todos, para reconducir la cuestión. Personalmente, creo que la telebasura no desaparecerá completamente, pero hay que adoptar medidas para evitar que siga colonizando de forma excesiva el resto de la programación. La vía no es la culpabilización de nadie, entre otras razones porque hay millones de telespectadores que miran estos programas y hay que respetar, en última instancia, su derecho a elegir. La solución consiste en darles una alternativa



más atractiva. En este punto, el papel de las televisiones públicas es vital, ya que tienen el deber de aportar una programación de calidad y de verdadero servicio público; por cierto, aún por definir en el ámbito estatal.

Visto lo anterior, creo que una de las vías para abordar la cuestión de la telebasura sería la creación de una autoridad audiovisual de ámbito estatal. Conviene tener muy presente que el valor de este tipo de instituciones no viene dado sólo por la severidad de su potestad sancionadora, sino por el prestigio moral aceptado por todas las partes. A escala europea, estos organismos quedan homologados para su adscripción a EPRA (Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras), foro europeo de discusión cuyo requisito básico es la independencia política y empresarial de las autoridades que lo integran, y cuya vicepresidencia corresponde, hoy por hoy, al consejero Juan Botella, miembro del CAC.

Y también convendría que el nuevo organismo se estructure a partir de otros de ámbito autonómico, atendido el correspondiente ámbito competencial, de forma que la gestión de la regulación y autorregulación se haga de forma compartida. Es por ello que el futuro Consejo debería asumir, respetar e impulsar las experiencias más relevantes desarrolladas en el ámbito de las diversas comunidades autónomas.

\* Artículo publicado en el diario ABC el 5 de junio de 2003. Reproducido con autorización del autor.

## Egeda y el Consejo del Audiovisual de Cataluña firman un convenio para compartir datos sobre programación audiovisual

*La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) y el Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) firmaron el día 5 de junio un convenio de colaboración por el que intercambiarán información sobre sus actividades en el sector audiovisual.*

EGEDA ha firmado también un convenio de adhesión a la Agencia de Calidad de Internet (IQUA), por el que se compromete a homologar su actividad con los estándares establecidos por IQUA. El acuerdo prevé que la página web de EGEDA pueda exhibir el sello acreditativo de IQUA.

Al acto, que incluyó una visita a las instalaciones del CAC y de IQUA, asistieron por EGEDA el presidente, Enrique Cerezo, el director general, Miguel Angel Benzal, el secretario del Consejo de Administración, José Antonio Suárez, y el director de EGEDA en Cataluña, Jaime Canela. Por parte del CAC y de IQUA asistió una delegación encabezada por Francesc Codina, presidente de ambas entidades.

Enrique Cerezo dijo que EGEDA y el CAC son dos entidades modernas que tienen en común el objetivo de mejorar nuestro sector audiovisual. Añadió que ambas instituciones habían acordado un intercambio de datos sobre dicho sector. "Nosotros –dijo– disponemos de un gran banco de datos con información sobre el sector audiovisual, que es el que ponemos a disposición del Consejo".

Elogió asimismo el presidente de EGEDA la tarea que realiza el CAC y destacó la exhaustividad con que analiza la totalidad de la programación de las principales emisoras de radio y televisión. Aseguró que tenía "el convencimiento de que este acuerdo será muy beneficioso para el futuro del audiovisual". Uno de los temas sobre los que se intercambiará información será el relativo a la obligación legal que tienen los operadores de promocionar obras audiovisuales europeas y de invertir un 5% de sus presupuestos en trabajos realizados por productores independientes.



Enrique Cerezo y Francesc Codina firman los convenios

## Agencia de calidad de internet (IQUA)

El pasado 5 de junio EGEDA firmó un convenio de adhesión a la Agencia de Calidad de Internet (IQUA), por el que se compromete a homologar su actividad con los estándares establecidos por IQUA. El acuerdo prevé, entre otras iniciativas, que en la página web de EGEDA se exhiba el sello de calidad acreditativo que IQUA ya ha concedido a nuestra Entidad una vez superado con éxito el procedimiento de acreditación y la revisión de la web de EGEDA.

IQUA, nace para defender los intereses generales y los derechos de los ciudadanos en la Red, y contribuir de esta manera al desarrollo de la sociedad de la información, y tiene como objetivos promover y fomentar la autorregulación a nivel global y sectorial, funcionar como plataforma mediadora o arbitral en caso de conflicto, y garantizar la calidad en la Red respecto a contenidos y características técnicas, con un ámbito de actuación nacional e internacional.

El Código Deontológico de IQUA tiene como referencia los principios éticos generales bajo los cuales se tiene que desarrollar la sociedad de la información; y son los siguientes: legalidad, honradez, responsabilidad, confidencialidad, protección de la dignidad humana, protección de los menores, protección del orden público, protección de la vida privada, protección del consumidor en el marco del comercio electrónico y derechos de propiedad intelectual e industrial.





# Gala de entrega del VIII Premio Cinematográfico José María Forqué

*Tras comenzar la Gala con un breve fragmento de la Danza de los Gitanos, interpretada por su autor, Enrique de Melchor, los presentadores –Verónica Forqué y Juan Luis Galiardo– dieron comienzo al acto presentando algunas de las novedades de este año y acompañando el desarrollo de la Gala con las siguientes palabras:*

**VERÓNICA:** Señoras y señores, queridos amigos, buenas noches.

**JUAN LUIS:** Muy buenas noches a todos y bienvenidos a la Gala de entrega del VIII Premio Cinematográfico José María Forqué.

**VERÓNICA:** Una gala especial porque, como tú bien sabes Juan Luis, este año viene llena de novedades.

**JUAN LUIS:** ¡Magníficas novedades! Como, por ejemplo, tenerte a ti de acompañante. Estimados compañeros, querido público, estaréis conmigo en que contar con Verónica Forqué en el escenario para una ocasión como ésta es un verdadero lujo.



**VERÓNICA:** Muchas gracias, ya sabéis todos que para mí es un orgullo estar aquí. Pero yo me refería a otras novedades. Porque este año EGEDA, en el marco de esta Gala, ha querido ampliar su homenaje a la gente de la industria cinematográfica. Y en especial, a sus productores.

**JUAN LUIS:** Así es, EGEDA quiere aprovechar esta cita que convoca anualmente con motivo del Premio José María Forqué para recordar a figuras esenciales en la historia del cine español.

**VERÓNICA:** Como, por ejemplo, el merecido homenaje que hoy, día en que se conmemora el centenario de su nacimiento, queremos rendirle a uno de esos productores que han dejado una honda y personal





huella en la historia de la cinematografía española. Hablamos de Cesáreo González, productor y distribuidor cinematográfico que entendió a la perfección el cine como espectáculo y entretenimiento.

**JUAN LUIS:** Desde aquí recordamos su figura y reconocemos la labor de Cesáreo González como uno de los pilares en la creación, distribución y exportación del cine español. Pedimos un fuerte aplauso en su memoria.

*[Se proyectan imágenes de Cesáreo González]*

**JUAN LUIS:** Y seguimos con los homenajes y reconocimientos que, en esta profesión, nunca son demasiados y suelen ser merecidos. Hablamos de un nuevo premio que EGEDA ha instituido y que inauguramos esta noche: la "Medalla de Oro de EGEDA".

**VERÓNICA:** EGEDA ha decidido otorgar, en el marco de esta Gala del Premio José María Forqué, una medalla que exprese el reconocimiento, por parte de la Entidad, a la trayectoria profesional de un productor o una empresa productora.

**JUAN LUIS:** Este año, el primero, el Consejo de Administración de EGEDA ha querido premiar con la Medalla de Oro de Egeda la plena dedicación que, durante sesenta años, ha tenido hacia el cine español el productor, director y guionista Pedro Masó. Le hace entrega de esta medalla el presidente de EGEDA, Enrique Cerezo. Les recibimos con un fuerte aplauso.

*[Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, entrega la Medalla de Oro a Pedro Masó, que pronuncia unas breves palabras de agradecimiento]*

**VERÓNICA:** Como segunda novedad, y teniendo en cuenta el creciente número de estrenos en nuestras pantallas de largos en las dos modalidades de Documental y Animación, EGEDA ha decidido crear otro nue-

vo premio, el Premio Especial de EGEDA al mejor Largometraje Documental o de Animación.

**JUAN LUIS:** Este nuevo galardón está dotado con 6.000 euros, y se otorga por votación única, directa y secreta, de los socios de EGEDA. Se ha dado un empate en la votación, y, de acuerdo con las bases que lo rigen, comparten el Premio Especial de EGEDA al mejor largometraje Documental o de Animación del año 2002 *Balseros* de Bausan Films y *El efecto Iguazú* de Cre Acción Films.

*[Entregan los premios Javier Santamaría, Presidente de ADE, y Antoni Camí, productor y ganador del VII Premio Cinematográfico José María Forqué con En Construcción]*

**JUAN LUIS:** Después de haber empezado esta Gala con tantos premios, reconocimientos y homenajes, creo, Verónica, que antes de entrar en lo que realmente nos ocupa esta noche, deberíamos hacer un breve recorrido por las actividades que EGEDA ha llevado a cabo durante este año.

**VERÓNICA:** Tienes toda la razón porque, como viene siendo habitual, tenemos noticias importantes que dar. Noticias que su-



Veronica Forqué y Juan Luis Galiardo



Enrique Cerezo



Fernando León de Aranoa



Eliás Querejeta y Pilar del Castillo





ponen siempre un avance en la labor de EGEDA de representar y defender los derechos de los productores audiovisuales, y fomentar la producción cinematográfica.

**JUAN LUIS:** Entre las muchas actividades que ha realizado EGEDA destacamos, por el alcance que tiene para la producción española, el apoyo a la Spain Film Commission, de la que es parte principal la reciente creación de la Fundación Madrid Film Commission, entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es la captación de producciones audiovisuales, nacionales e internacionales, a favor de la industria española, y el apoyo a nuestros productores para facilitar sus rodajes en nuestra Comunidad.

**VERÓNICA:** Además, por el avance y la agilidad que va a suponer para las gestiones

de los productores españoles, también señalamos como un gran logro de la Entidad la creación de la Fundación Media Desk España, entidad que ha dotado de personalidad jurídica a esta oficina en nuestro país.

**VERÓNICA:** También queremos resaltar esta noche: la proyección de EGEDA sobre Iberoamérica, con la inauguración de dos nuevas entidades, que ya están en pleno funcionamiento, como son EGEDA Perú y EGEDA Ecuador, y muy pronto EGEDA Chile.

**JUAN LUIS:** La nueva página web de EGEDA, concebida, y ahora en desarrollo, para albergar las páginas web de aquellos socios productores que así lo deseen.

**VERÓNICA:** Y los éxitos que la Entidad está consiguiendo en la lucha contra el fraude, especialmente el cometido a través de Internet, que tanto daña y perjudica a los derechos legítimos de propiedad intelectual.

**JUAN LUIS:** Las múltiples actividades, ya habituales, en las que EGEDA está presente para impulsar el cine español, como son sus participaciones en festivales de reconocido prestigio: Los Angeles Latino Film Festival, Festival de San Sebastián y Clermont-Ferrand, entre otros.

**VERÓNICA:** Y su patronazgo de la ECAM, la ESCAC... Juan Luis, para mí que o EGEDA detiene ya sus actividades o nos quedamos sin respiración.

**JUAN LUIS:** Tienes razón en algo, y no en que EGEDA descansa en sus actividades, que ya ves que son muchas y muy fructíferas, sino en nuestro descabellado intento de querer resumir la labor de la Entidad en los cinco minutos que tenemos en esta Gala.

Tienes razón, nos quedaríamos sin aire.

**VERÓNICA:** Entonces, puesto que los socios están muy bien informados a través del *Boletín* y de la página web de EGEDA, ¿te parece bien que pasemos ya a lo que realmente nos ha convocado esta noche aquí?

**JUAN LUIS:** Esperaba que me dieras pie para ello. Queridos amigos, como todos ustedes saben, el Premio José María Forqué ha adquirido un gran prestigio dentro de la cinematografía española. Y no sólo por su dotación económica (30.050 euros) y su preciosa placa acreditativa, sino también, y más aún, por la calidad de las películas finalistas y premiadas.

**VERÓNICA:** A esta octava edición han concurrido las más de cien películas españolas estrenadas durante el año 2002.

**JUAN LUIS:** La selección de finalistas se ha efectuado, como establecen las bases del Premio, por todos los productores españoles socios de EGEDA, quienes, en sobre cerrado, han emitido su voto sobre la película que, en su opinión, reúne los mayores valores técnicos, artísticos y de producción.

**VERÓNICA:** Los votos emitidos han sido enviados al Sr. Notario, D. José Américo Cruz, quien ha realizado el recuento de acuerdo con las bases que rigen el Premio, y ha declarado finalistas a cinco películas.

**JUAN LUIS:** Estas cinco películas finalistas que optan al VIII Premio José María Forqué son...

*[Se proyectan breves resúmenes de las películas finalistas: El otro lado de la cama, En la ciudad sin límites, Hable con ella, Historia de un beso y Los Lunes al sol]*



Victoria Vera



Un momento de la actuación de Enrique de Melchor y su grupo



Agustín Almodóvar y Verónica Forqué



Emilio Martínez Lázaro, Tomás Cimadevilla  
y J. Antonio Sainz de Vicuña

**VERÓNICA:** Sobre estas cinco películas finalistas los productores socios de EGEDA han vuelto a enviar su voto al Sr. Notario, quien ha efectuado el recuento definitivo y ahora nos trae el sobre con el nombre de la película ganadora.

*[Verónica y Juan Luis aplauden la entrega del sobre con el nombre del ganador]*

**JUAN LUIS:** El contenido de este sobre marca historia, Verónica, ya tenemos con nosotros al ganador del VIII Premio José María Forqué.

**VERÓNICA:** Tienes toda la razón, un momento de tensión y de nervios para nuestros finalistas...

**JUAN LUIS:** ¡Ah, sí, ¿tú crees?! Pues para mí que los nervios no son buenos acompañantes para subir al escenario y recoger el premio. Así que..., ¿qué te parece si les ayudamos un poco a calmar esos nervios?

**VERÓNICA:** Me parece perfecto, y podemos hacerlo, por ejemplo, con arte. El arte de la guitarra española de Enrique de Melchor.

*[Enrique de Melchor y su grupo interpretan para los presentes, durante un cuarto de hora, la Danza de los Gitanos, que incorpora, en texto recitado, la voz de Francisco Rabal]*

**JUAN LUIS:** ¿Qué te ha parecido esta *Danza de los gitanos*? Supongo que te habrá emocionado oír la voz de nuestro querido, y ya desaparecido, compañero Paco Rabal.

**VERÓNICA:** La música me ha parecido preciosa y, por supuesto, me ha resultado conmovedor recordar a Paco y tener su voz esta noche aquí, entre nosotros, que tanto hemos hablado de homenajes y reconocimientos. Sin duda es bueno que esta noche no haya faltado el reconocimiento a este coloso del cine español.



Familia Forqué

**JUAN LUIS:** Efectivamente, y ahora sí que ya no tenemos más excusas para alargar el momento. Verónica, dínos, la película ganadora del VIII Premio José María Forqué es...

**VERÓNICA:** La película galardonada con el VIII Premio Cinematográfico José María Forqué es *Los lunes al sol*. Entrega el premio la Excm. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte.

*[Los productores de la película premiada suben al escenario y recogen de manos de la Ministra, Pilar del Castillo, la claqueta y el sobre con la dotación económica. Elías Querejeta da las gracias desde el atril de los presentadores]*

**JUAN LUIS:** Nos dirige ahora unas palabras el Presidente de EGEDA, D. Enrique Cerezo.

*[Enrique Cerezo, Presidente de EGEDA, dirige a los asistentes unas palabras de bienvenida y felicita tanto a los productores de la película ganadora como a los finalistas]*

**VERÓNICA:** La Excm. Sra. Ministra, D<sup>a</sup>. Pilar del Castillo tiene la palabra para clausurar este acto de entrega del VIII Premio José María Forqué.

*[La Ministra de Educación, Cultura y Deporte dirige a los presentes unas palabras, en las que resalta la labor de EGEDA en su ámbito de actuación y felicita a la Entidad por el creciente éxito del Premio Cinematográfico José María Forqué]*

**JUAN LUIS:** Queridos amigos, ya no queda más que despedirnos de ustedes, agradecerles su presencia esta noche entre nosotros y convocarles para el próximo Premio José María Forqué.

**VERÓNICA:** E invitarles al cóctel que se va a servir dentro de unos minutos y al cuál estamos todos invitados. Muy buenas noches y adiós, amigos.

**JUAN LUIS:** Nos acompaña en esta despedida la guitarra del maestro Enrique de Melchor. Adiós, hasta el año que viene.

*[Enrique de Melchor interpreta un fragmento de su actuación anterior, como despedida]*

Tras la Gala, se celebró en los salones del Teatro Real un concurridísimo cóctel, que se prolongó hasta bien entrada la noche.



(Fotos: Pipo Fernández)



# La situación del Derecho de Comunicación Pública en establecimientos hoteleros

*El día 10 de mayo de 2003, el Tribunal Supremo ha notificado una sentencia recaída en un recurso de casación sobre legitimación activa de la Sociedad General de Autores y Editores en la que, contra el criterio mantenido por el mismo Tribunal desde el año 1996, viene a negar el carácter de pública de la comunicación que realizan los establecimientos hoteleros mediante las televisiones instaladas en las habitaciones de los hoteles.*

La decisión judicial es sorprendente por un doble motivo.

En primer término, porque escasamente unos meses antes, el pasado día 31 de enero de 2003, el propio Tribunal se había pronunciado en sentido radicalmente contrario (reiterándose en la realización por parte de los hoteles de actos de comunicación pública).

En segundo lugar, porque no se ha producido ninguna situación que pueda justificar jurídicamente un cambio de criterio interpretativo del artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual por parte del Tribunal.

Si se lee atentamente la sentencia, se observa que el Tribunal Supremo hace referencia a este último punto, aduciendo, no más, que no hay nada peor que una jurisprudencia estancada y alude a los criterios de interpretación de las normas jurídicas, pero no explica cuál es el motor del cambio que promueve, de manera que, a pesar de aludir expresamente al principio de seguridad jurídica, éste ha sido definitivamente contrariado mediante esta sentencia.

Por el contrario, la clara impresión tras la sentencia, en todos los ámbitos, incluido el sector hotelero, es una intensa sensación de desconcierto ante el pronunciamiento judicial que estamos comentando.

Tan es así que inmediatamente han aparecido artículos en revistas jurídicas especializadas destacando lo que se ha llegado a denominar los "Vaivenes del Tribunal Supremo en materia de Propiedad Intelectual". Así, el artículo de opinión reseñado en la última publicación de la revista jurídica editada por Aranzadi.

EGEDA, sin embargo, entiende que la decisión judicial del Tribunal Supremo no se ajusta en absoluto a los compromisos internacionales asumidos por España y por la propia Unión Europea.

Acostumbrados desde el principio a la extremadamente dificultosa gestión de este derecho de comunicación pública con esta clase de usuarios, ya se han puesto en marcha las estrategias jurídicas precisas al objeto de promover ante los tribunales el planteamiento por los mismos de la correspondiente cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, si abrigasen duda sobre la falta de ajuste del pronunciamiento del Tribunal Supremo, y entendiesen que se requiere una interpretación del problema de acuerdo con el artículo 9 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), artículo que a su vez se remite al artículo 11 bis del Convenio de la Unión de Berna, ambos, además, suscritos por España, y el primero, por la Unión Europea.

Ésta es la primera de las estrategias jurídicas que se han puesto en marcha para reconducir la situación ocasionada por la sentencia del Alto Tribunal, sentencia que, además, ha efectuado pronunciamientos en sentido clamorosamente contrario incluso con la última de las directivas aprobadas por la Unión Europea, que se encuentra en fase de transposición o de incorporación a nuestro Ordenamiento Jurídico Interno.

La Directiva sobre la sociedad de la Información establece el derecho del titular de autorizar cualquier comunicación al público de sus obras, por procedimientos alám-

bricos o inalámbricos, incluida la puesta a disposición del público de sus obras de tal forma que los miembros del público puedan acceder a las mismas desde el lugar y en el momento que ellos mismos elijan.

Lo anterior ratifica el criterio legal de la puesta a disposición, y no el del acceso efectivo a la obra, como el criterio determinante de la actividad de comunicación pública.

Si bien esto ha sido interpretado así por el Tribunal Supremo desde el año 1996, hasta mayo de este mismo año, ahora, sin justificación, e incluso pese al hecho incuestionable de que el criterio de la puesta a disposición resulta reforzado por la propia directiva, como acabamos de ver, el Alto Tribunal se aparta sin más de sus propias directrices interpretativas.

La situación actual es, dado todo lo que hemos expuesto, extremadamente delicada, aunque la jurisprudencia en sentido técnico no se construye a base de una sola sentencia, sino que son necesarias varias sentencias contestes, al menos dos.

Desde el profundo respeto que tiene esta entidad a la Administración de Justicia, sobre todo a la que emana de tan Alto Tribunal, pero también desde el convencimiento por parte de esta Entidad de Gestión de los criterios que mantiene, que considera los conformes y asumidos en el entorno económico, político y jurídico en el que España está integrada, expone su exigencia de justificación de este sorpresivo e incomprensible cambio y anuncia que utilizará todos los recursos jurídicos a su alcance para proteger lo que ha considerado y considera el derecho de los productores audiovisuales.



Valencia:

# Egeda patrocina el 18 Festival Internacional de Cine Cinema Jove y el X Mercado Internacional del Cortometraje

*Entre los días 14 y 21 de junio de 2003 se ha celebrado en Valencia la 18 edición del Festival Internacional de Cine CINEMA JOVE. En el marco de éste, y entre los días 18 y 21 ha tenido lugar el X Mercado Internacional del Cortometraje, único de sus características en España, al que han concurrido este año más de medio centenar de compradores, y programadores de festivales de cortometrajes de todo el mundo, así como un gran número de distribuidores, exhibidores y televisiones españoles e internacionales.*

EGEDA, por tercer año consecutivo ha patrocinado ambos eventos, instalando en el Mercado un amplio stand con información sobre la Entidad, que contaba con dos pantallas de visionado para uso de nuestros socios y sus posibles compradores. El nivel de contactos y de intercambios comerciales ha continuado creciendo, como es habitual en los últimos años, así como el número de cortometrajes españoles y extranjeros que han podido visionarse a través de las 22 cabinas instaladas, y adquirirse, en esta décima edición (más de 600), que ha constituido un éxito sin precedentes.

En cuanto al 18 Festival Internacional Cinema Jove, que organiza el Instituto Valenciano de Cinematografía (IVAC), ha contado este año con la presencia de jóvenes cineastas, dentro de lo que es su objeto esencial, y con la de algunas figuras ya consagradas de las que se ha programado algún ciclo especial. Las secciones más destacables que este año han integrado la programación del Festival Cinema Jove han sido:

- Homenaje a Richard Lester, uno de los más singulares directores británicos de los años sesenta, ganador de un Oscar por *The running jumping & standing still* (1959) y de una Palma de Oro en Cannes por *The knack* (1965), que realizó dos grandes films con los Beatles, *Hard day's night* (1964) y *Help!* (1965). En España rodó *Golfus de Roma* (1966), con Buster Keaton, y en los años setenta nos dejó su saga de los tres mosqueteros y la atemporal *Robin y Marian*



(1976), con Sean Connery y Audrey Hepburn.

- Thomas Vinterberg: más allá del dogma. Retrospectiva de este director danés, como reconocimiento a uno de los nuevos talentos más influyentes del cine europeo, cofundador con Lars von Trier del movimiento Dogme 95. En la ceremonia de clausura se proyectó *It's all about love* (2002), su última película, muy alejada ya de las reglas del Dogma.

- Piotr Dumala: la animación onírica. Homenaje a uno de los principales representantes de la joven generación de directores polacos, y uno de los más innovadores y originales en cuanto a creación artística. Dumala, que ha recibido numerosos premios internacionales, realiza sus producciones por medio de dibujos previamente cincelados en placas de yeso.
- El joven Coppola. Cada año se dedica una sección a maestros del cine que, en sus comienzos, pudieron haber competido en el Festival Cinema Jove si éste hubiera existido cuando ellos no habían superado los 35 años. Este año se ha dedicado esta sección a Francis Ford Coppola, y se han proyectado las siete películas que éste realizó antes de cumplir 36 años.
- El nuevo cine argentino. Sección que ha recogido las últimas películas de los jóvenes cineastas argentinos que tanto éxito están teniendo en los principales festivales del mundo (Bruno Stagnard, Martín Rejtman, Pablo Trapero, Flavio Nardini, Christian Bernard, Ariel Rotter, Lucrecia Mástel, Diego Lerman e Israel Adrián Caetano).
- La acogida por parte del público ha resultado inmejorable, como ha sido numerosa e interesada la asistencia a los numerosos coloquios organizados en torno a algunas proyecciones, a menudo con la asistencia de los realizadores.

# Un juzgado de primera instancia de Zaragoza da la razón a Egeda en la reclamación civil ejercitada contra Electrodomésticos Tornos S.A. e Idea Zaragoza

*Con fecha 7 de mayo de 2003 el Juzgado número 11 de Zaragoza dictó sentencia que obliga al pago de las diferencias de comprobación detectadas por EGEDA, consecuencia de las diligencias preliminares ejercitadas en vía judicial. Nuestra entidad se ve abocada a esta solución, ante la continúa negativa al ejercicio del control de las operaciones sometidas a la remuneración compensatoria por copia privada, así como las relativas al cumplimiento de las obligaciones de pago, repercusión y desglose de la remuneración compensatoria por copia privada de las que, tanto los deudores como los miembros de la cadena de distribución, deben responder.*

EGEDA, como viene siendo habitual en la gestión diaria que realiza, comunicó en enero de 2002 a Electrodomésticos Tornos S.A. e Idea Zaragoza su intención de iniciar las acciones de comprobación, sin que en ningún momento se haya mostrado actitud alguna por dichas compañías de cooperar amistosamente y extrajudicialmente en las acciones de control de las operaciones afectas a remuneración.

Fruto de las diligencias preliminares planteadas judicialmente por nuestra entidad, se detectó la existencia de unas cantidades no abonadas a ésta y de cuyo pago son responsables solidarios Electrodomésticos Tornos S.A. e Idea Zaragoza como distribuidores de los equipos, aparatos y materiales sujetos a remuneración, destacando la sentencia del Juzgado de Zaragoza que aquellos sujetos intermediarios que posibilitan que las copias técnicamente se efectúen, copias exclusivamente para uso privado, a pesar de que personalmente no desarrollan dichas copias, responderán solidariamente del pago de la citada remuneración.

La sentencia del Juzgado nº 11 de Zaragoza establece que la propiedad intelectual supone para su titular, entre los que indiscutiblemente se encuentra el productor audiovisual, un monopolio o exclusiva de explotación que se traduce en la facultad para controlar todas las actividades de uso y utilización que de su obra se puedan realizar. No obstante, y en el supuesto de la reproducción realizada exclusivamente para uso privado, el legislador ha estimado oportuno que dichos actos no se consideren como

una violación de las normas que protegen los derechos de propiedad intelectual.

Igualmente, el Tribunal destaca que el desarrollo tecnológico que tiene lugar en las últimas décadas ha traído consigo un importante avance en los instrumentos para realizar copias, hecho que ha producido que los titulares de los derechos de propiedad intelectual empiecen a ver gravemente mermados sus ingresos en la medida en que la realización de cada copia en el ámbito doméstico excluye la adquisición de un ejemplar de la obra.

Estas pérdidas ocasionadas a los titulares impusieron la necesidad de encontrar un mecanismo que permitiera compensar o resarcir las ganancias dejadas de percibir por la reproducción realizada en el ámbito doméstico, regulando un sistema de remuneración compensatoria por copia privada establecido en el actual artículo 25 del TRLPI. Dicho sistema de remuneración pretende conciliar, como bien indica el Tribunal, los derechos patrimoniales que les corresponden a los titulares por la exclusividad de los derechos de explotación de su obra con la realidad tecnológica presente en el mercado que posibilita la obtención de copias para uso privado.

Finalmente, la sentencia falla condenando a Electrodomésticos Tornos e Idea Zaragoza, S.A. a pagar a EGEDA las cantidades adeudadas detectadas en las diligencias preliminares ejercitadas por nuestra entidad en la vía judicial, y condenando igualmente al pago de los intereses correspondientes, avalando consecuentemente las tesis manifestadas por EGEDA.



## Andrés Vicente Gómez, nuevo Presidente de la FIAPF

*La Asamblea General de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores de Filmes (FIAPF), reunida en Cannes, ha elegido a Andrés Vicente Gómez, productor y consejero de Egeda, como su nuevo presidente. Como primer vicepresidente ha sido elegido el productor indio PV Gangadharan.*

Desde la oficina de Lolafilms en Cannes, Andrés Vicente Gómez comentó sentirse "honrado de que asociaciones de productores de todo el mundo me hayan confiado el liderazgo de la FIAPF, la única organización de productores con alcance mundial, que está en una posición inigualable para hacer frente a los nuevos desafíos que tiene por delante la industria del cine". Gómez se ha fijado como prioridad durante su mandato trabajar en el impacto que tiene Internet en la industria del cine, "con el objetivo de asegurar que las nuevas tecnologías sirvan a nuestros intereses económicos en vez de destruir nuestro negocio".

La FIAPF, con sede en París, está compuesta por 27 organizaciones de productores en 25 países miembros, entre ellos India, China, Japón, Estados Unidos, Argentina y la mayoría de los miembros de la Unión Europea. La producción audiovisual de estos países representa más del 70% de la producción mundial. Además de ser un foro para discutir problemas del sector de la producción y atender a la imagen de ese colectivo, la FIAPF es también el organismo que califica los festivales de cine de todo el mundo.





## MEDIA Desk España

# Ronda de consultas sobre la nueva generación de programas para el sector audiovisual europeo

*La Comisión Europea se encuentra actualmente en la etapa inicial de diseño de la nueva generación de programas dirigidos al sector audiovisual. Este órgano presentará una propuesta de nuevo programa a finales de 2003, que dará continuidad a la labor emprendida en el marco de los programas MEDIA Plus Y MEDIA Formación (que concluirán en 2006) durante el período comprendido entre 2007 y 2013.*

La consulta tomará como punto de partida la estructura de los programas MEDIA Plus y MEDIA Formación vigentes, con el fin de facilitar el debate. Las materias tratadas corresponderán a las diversas acciones comprendidas en estos programas, incluidos los proyectos experimentales.

Dos temas serán objeto de reflexión y de consulta en el marco del foro público previsto:

- La repercusión de la ampliación de la Unión Europea en los programas, haciendo especial hincapié en las necesidades emergentes del sector en relación con los nuevos mercados.
- Y el acceso de las PYME al crédito y la financiación de películas.

La consulta pública comprende tanto la oportunidad brindada a todas las partes interesadas para efectuar aportaciones por escrito como la celebración de un foro de opinión en Bruselas.

Se invita a dichas partes en general, y a las entidades públicas y privadas activas en el sector audiovisual en particular, a participar en la consulta mediante su aportación por escrito o su intervención en el foro referido. La consulta de todos los interlocutores del sector se considera necesaria para comprender sus requerimientos y tomar éstos en cuenta debidamente.

Los resultados de la consulta constituirán un elemento esencial para la elaboración de una propuesta legislativa encaminada a la constitución de un nuevo programa que la Comisión preparará el presente ejercicio.

### Aportaciones por escrito

La reflexión sobre el diseño de la nueva generación de programas para el sector

audiovisual debe centrarse en cuatro temas.

### Tema 1: Análisis y evaluación de los programas en curso.

¿Ofrecen los actuales programas MEDIA Plus y MEDIA Formación una respuesta apropiada y adecuada a las necesidades actuales del sector?

### Tema 2: Análisis del sector y de sus necesidades emergentes.

¿Cómo ha evolucionado el sector, particularmente en relación con los cambios económicos y tecnológicos?

### Tema 3: Objetivos que deben perseguirse.

¿Qué objetivos debe perseguir toda nueva intervención de la Comunidad?

Al contestar esta pregunta deberán tenerse en cuenta las respuestas dadas a las cuestiones correspondientes a los temas 1 y 2.

### Tema 4: Acción a escala de la Comunidad.

¿Qué acciones deben emprenderse a escala de la Comunidad para generar valor añadido en el ámbito europeo y ofrecer una respuesta mejor a las nuevas necesidades del sector?

Las recomendaciones podrán basarse en un análisis de los programas actuales y formularse mediante la propuesta de modificaciones de las acciones en curso previstas en los programas MEDIA Plus y MEDIA Formación, o de creación de nuevas iniciativas.

Debe tenerse en cuenta que los responsables de estas aportaciones no están obligados a limitar sus comentarios a lo referido anteriormente, y que todas las propuestas serán bienvenidas.

El plazo de la consulta comprenderá del 12 de mayo al 12 de agosto de 2003 (tres meses). Se invita a todas las partes interesadas a participar en este ejercicio mediante la presentación de sus aportaciones por escrito antes de la fecha límite de la consulta.

De acuerdo con los resultados de esta consulta pública (comentarios por escrito e intervenciones en el foro), así como con la evaluación de la repercusión de los programas que actualmente perfila la Comisión y otros elementos susceptibles de consideración, este órgano formulará a finales del presente año una propuesta para la creación de una nueva generación de programas dirigidos al sector audiovisual europeo.

Todas las aportaciones recibidas en el transcurso del presente ejercicio de consulta se harán públicas, salvo que medie una solicitud de confidencialidad específica, y se consignarán en Internet en la página ([http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/med2eva\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/avpolicy/media/med2eva_en.html)), igualmente accesible desde el portal "Tu voz en Europa" [http://europa.eu.int/yourvoice/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/yourvoice/index_en.htm).

### Foro público

En el marco del ejercicio de consulta, se organizará un foro público en la sede de la Comisión en Bruselas, en el que se tra-

tarán los temas antes citados y se brindará a las partes interesadas la oportunidad de contribuir plenamente al debate.

- **Tema 1:** distribución de las obras audiovisuales europeas.
- **Tema 2:** promoción del sector audiovisual europeo en Europa y en todo el mundo.
- **Tema 3:** desarrollo de obras audiovisuales europeas.
- **Tema 4:** formación de profesionales europeos en el sector audiovisual.
- **Tema 5:** acceso a financiación para las PYME activas en el sector audiovisual.
- **Tema 6:** efectos de la ampliación de la Unión Europea en el mercado audiovisual europeo y posibilidades de cooperación internacional.

Respecto a cada tema analizado en el transcurso del foro público en Bruselas, se publicará en Internet un cuestionario detallado que facilitará la celebración de un debate estructurado.

Las aportaciones por escrito, las solicitudes para participar en los foros públicos y las peticiones de más información podrán remitirse por correo ordinario, fax o correo electrónico a la siguiente dirección:

**European Commission,  
Education  
and Culture DG**

**"Consultation on the new  
generation of programmes  
for the audio-visual sector"**

**Head of Unit C3,  
Support for audio-visual  
content**

B100 4/7  
B-1049 BRUSELAS  
Bélgica  
Fax (+32 2) 299 92 14

En lo que se refiere a los mensajes de correo electrónico, se solicita a los interesados que consignen los datos siguientes:

nombre, actividad  
y finalidad de la comunicación  
(p. ej., asistir al foro público, solicitar más información, etcétera).

Desde este *Boletín* de EGEDA animamos a los socios a participar en estos trabajos de la Comisión Europea, de una importancia trascendental en el futuro inmediato de nuestra industria audiovisual a escala europea e internacional.

# Egeda apuesta por la formación de nuevos talentos

*EGEDA patrocina el Curso de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos, convocado por la Fundación Carolina y Casa de América con la colaboración igualmente de la SGAE y el Programa Ibermedia.*

Este curso, dirigido por Gerardo Herrero, conecta los tres pilares fundamentales del cine —guionistas, directores y productores— con el objetivo de mejorar la calidad de proyectos audiovisuales desde su fase embrionaria hasta tener un guión de calidad susceptible de convertirse en una película.

Con esta iniciativa EGEDA apuesta, una vez más, por potenciar la solidez de los proyectos cinematográficos desde la fase primera de guión y colaborar en la formación de jóvenes talentos que serán el futuro de nuestra industria.

El curso está dirigido a guionistas, directores y productores noveles iberoamericanos y se llevará a cabo en dos fases:

## **Primera (1-30 julio)**

Análisis y evolución de las ideas, argumentos y guiones de los proyectos presentados.

Los alumnos estarán dirigidos y asesorados por un equipo de prestigiosos guionistas: Manuel Gutiérrez Aragón, Joaquín Jordá y Belén Gopegui (España),

Paz Alicia Garcíadiego (México), Jorge Goldenberg y Fernando Castets (Argentina) y Senel Paz Martínez (Cuba).

En esta fase, EGEDA y la Fundación Autor impartirán charlas para exponer los aspectos relacionados con los derechos de autor y la protección de los derechos de los productores audiovisuales.

## **Segunda (24 noviembre-19 diciembre)**

Los proyectos seleccionados contarán con la asistencia tanto de directores-asesores responsables de estudiar los guiones, las propuestas narrativas, la puesta en escena y el *casting* como de productores-asesores que analizarán y discutirán los guiones teniendo en cuenta los aspectos presupuestarios, planes de financiación, comercialización, *marketing* y lanzamiento de las películas.

El jurado ha seleccionado 30 proyectos participantes para este curso:

Argentina (7), Brasil (2), Bolivia (1), Costa Rica (1), Cuba (1), Chile (2), Ecuador (1), España (9), México (1), Perú (1), Portugal (1), Uruguay (2) y Venezuela (1).



Organizadores, patrocinadores y profesorado del Curso

(Foto: Pipo Fernández)



# Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Egeda



*Con la presidencia de Enrique Cerezo Torres, y actuando como secretario José Antonio Suárez Lozano, el 17 de junio de 2003 se celebró en Madrid la Junta General Ordinaria de EGEDA, seguida de la Junta General Extraordinaria, previamente convocadas en el tiempo y la forma establecidos.*

*Ambas juntas quedaron válidamente constituidas por la asistencia de socios en número mayor del necesario, y en ambas se trataron los asuntos previstos en el Orden del Día.*

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

### **Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y Memoria de la Entidad correspondiente al año 2002**

Se informa sobre las cuentas anuales presentadas del ejercicio 2002 y el informe de auditoría interna de éstas. Como es habitual, todos los documentos contables fueron puestos a disposición de los socios en la convocatoria de la Junta; se envió a los asociados el balance, la cuenta de resultados, el cuadro de financiación y la memoria, así como el informe de auditoría completo, con anterioridad a la reunión y fueron nuevamente entregados en el acto de la Junta General. Fueron atendidas las preguntas o solicitudes realizadas por los socios antes de la celebración de la Junta, tal como disponen los Estatutos sociales de EGEDA, y en la propia Junta el presidente y el director general respondieron a las cuestiones planteadas por los asistentes.

También se informó detalladamente sobre la Memoria de las actividades de EGEDA y en particular sobre la aplicación del Fondo Asistencial y Promocional. Se informa especialmente sobre las actividades con cargo al Fondo, que ha superado, como en años anteriores, el mínimo del 20% de la

recaudación de EGEDA en todos los derechos de autorización y remuneración.

### **Otros asuntos**

- Realización del reparto ordinario del año 2002, descontándose el anticipo ya abonado del primer semestre.
- Realización del reparto de derechos de retransmisión por cable del año 2001.
- Envío de liquidaciones informativas a los socios de las emisiones de sus obras en canales de países extranjeros controlados por EGEDA.
- Envío de documentos informativos de las emisiones de obras en las plataformas digitales.

### **Comunicación pública redes de cable**

Durante el año 2002 se firmaron nuevos contratos con redes de cable y ha habido un incremento de más de 225.000 abonados respecto a la cifra de 2001. Los segundos operadores representan el 86% del total de abonados.

### **Antipiratería**

En el año 2002 el Departamento Antipiratería de EGEDA realizó más de 90 actuaciones en vía penal (74 en 2001) por defraudación de derechos de propiedad

intelectual, destacando que todas las delegaciones de EGEDA han realizado acciones antipiratería en sus respectivas comunidades. Las investigaciones se han centrado principalmente en el fraude a través de Internet.

También se continuó con la labor de información y concienciación contra la piratería, organizando o asistiendo como ponentes a distintos cursos o seminarios, dirigidos fundamentalmente a jueces y fiscales y a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. Se han impartido también seminarios en diferentes universidades españolas.

### **Fondo Asistencial y Promocional**

Entre otras actividades recogidas en la Memoria, destacan las siguientes:

- Preparación, organización y realización del Premio Cinematográfico José María Forqué. La gala de la octava edición tuvo lugar unos días antes de la celebración de esta Junta en el Teatro Real de Madrid.
- Acuerdos con Vermond para la realización de los cursos del Forcem.
- Curso en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, sede de Sevilla.
- Realización y publicación del Boletín de EGEDA (trimestral).



- Realización, publicación y difusión del *Panorama Audiovisual 2002*.
- Realización, publicación y difusión del libro *Ana Mariscal. Una cineasta pionera*.
- Acuerdos con el Festival de San Sebastián y con el Festival Latino de Los Angeles. Asistencia a éstos y a diferentes mercados y festivales nacionales e internacionales.
- Mantenimiento de las relaciones con los medios de comunicación.

*La Junta General aprueba por unanimidad las cuentas anuales y las memorias de la Entidad, aprobando la gestión efectuada por los administradores y la dirección de EGEDA, y descargándoles de toda responsabilidad por la misma.*

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

### Informe de actividades

El director general expone los diferentes ámbitos de actuación de EGEDA durante el año 2002, ya expuestos en la Junta Ordinaria y, principalmente, las actividades acometidas en los primeros meses de 2003.

Respecto a la remuneración compensatoria por copia privada, se informa sobre la cifra de facturación de 2002, y la del primer trimestre de 2003 (que es fundamentalmente el período del 4º trimestre de 2002). Durante este periodo se han realizado diversas acciones encaminadas a impulsar los acuerdos extrajudiciales consecuencia de las comprobaciones realizadas en su día por EGEDA y cuyos resultados dieron diferencias de inspección a favor de esta Entidad.

En el año 2002 se ha producido una recesión en la percepción de los derechos de copia privada debido a la introducción de las nuevas tecnologías y soportes digitales, lo cual ha producido una reducción en el mercado de los tradicionales equipos y soportes analógicos. Los nuevos soportes están sometidos al pago de la remuneración, pero hasta la fecha no se ha llegado a un acuerdo satisfactorio con las principales asociaciones del sector para su implementación. No obstante, existen diferentes resoluciones judiciales que declaran la idoneidad de tales soportes como los CD-A o CD-R para la grabación de obras protegidas.



### Copia privada digital

EGEDA ha mantenido diversas reuniones con la Administración, con las entidades ASIMELEC y ANIEL, así como con el resto de las Entidades de gestión, para fijar los principios técnicos y económicos encaminados a regular el mercado de la remuneración compensatoria por copia privada digital.

### Hoteles

Se informa de la recaudación del primer cuatrimestre, destacando la sentencia del Tribunal Supremo desfavorable a las pretensiones de SGAE y que también afecta a EGEDA y al resto de las entidades de gestión al cuestionar el mismo concepto de la comunicación al público.

### Antipiratería

En lo que va de año se han realizado 49 intervenciones antipiratería, de ellas dos en televisiones, y la mayoría de Internet

### Fondo Asistencial y Promocional

Se da cuenta de todas las actividades realizadas en 2002 y se especifica el detalle de los objetivos y acciones a emprender en 2003. Se destaca la efectiva puesta en marcha de las fundaciones Madrid Film Commission y Media Desk España, así como los diferentes cursos, publicaciones, mercados y eventos en los que EGEDA está participando y va a participar en 2003

*La Junta General ratifica por unanimidad todas las actuaciones y gestiones del Consejo de Administración. Una vez expuestas las actividades de EGEDA reali-*



(Fotos: Pipo Fernández)

*zadas en el transcurso del año 2002, primer semestre de 2003, hasta la fecha de la Junta, y las previstas para el resto de este ejercicio, la Junta General felicita a los administradores, dirección y personal de la Entidad por los resultados logrados, aprobando la gestión realizada y descargándoles de toda responsabilidad por la gestión.*

### Designación de compromisarios

Se designa como compromisarios para la firma de las actas, tanto de la presente Junta como de la Ordinaria celebrada con anterioridad, a D. Serafín García Trueba y Dña. Cecilia Bartolomé.



## MASTERCAM

# La ECAM ofrece un master internacional en desarrollo de proyectos de cine y televisión

*MASTERCAM Internacional es una iniciativa de la ECAM (Escuela de Cine y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), cuyo principal objetivo es ofrecer a estudiantes y profesionales del audiovisual un Curso Superior de Estudios Audiovisuales que les proporcione un conocimiento práctico de las herramientas, procedimientos y contactos internacionales imprescindibles para operar en la industria audiovisual de nuestro tiempo.*

El programa del Curso está informado por la necesaria polivalencia que tanto creadores y empresarios como guionistas, productores y directores requieren para hacer realidad sus proyectos en el medio en que hoy se desenvuelve la industria audiovisual, en el cual no se puede prescindir del conocimiento de las técnicas de creación, producción, financiación y negociación que se practican en el mercado internacional. MASTERCAM pone su acento creativo en el desarrollo del guión y del proyecto, en la innovación narrativa y en el potencial de los productores-directores como generadores de empresas y de industria.

Todos los expertos que participan en MASTERCAM Internacional son profesionales en activo de la industria audiovisual: productores, directores, guionistas, analistas de guión, distribuidores, programadores de televisión, abogados especialistas en asuntos del sector y gestores de empresas que operan en las industrias audiovisuales española, europea e internacional.

El curso se inicia el 6 de octubre de 2003 y concluye el 4 de junio de 2004. Las plazas para realizarlo son limitadas, por lo que para inscribirse es necesario superar una selección de candidatos. La lista de admitidos se dará a conocer el 30 de julio.



Para ampliar información y descargar el formulario de inscripción, los interesados pueden visitar la página web de la ECAM: [www.ecam.es](http://www.ecam.es). Teléfono de contacto: 91-512.10.60; e-mail: [mastercam@ecam.es](mailto:mastercam@ecam.es).

## Primitivo Rodríguez, nuevo Vicepresidente de UNIC

El día 22 de mayo, en Cannes, coincidiendo con el Festival de Cine, la Union International des Cinemas, la UNIC, celebró su Asamblea General.

La UNIC es la agrupación de las federaciones nacionales de exhibidores y de representantes de algunos de los grandes circuitos europeos y tradicionalmente reúne a sus miembros en el contexto del citado Festival.

En esta ocasión ha tenido lugar un cambio en los órganos de gobierno de

la entidad, tras la correspondiente elección, en la que salieron designados los cargos que deberán dirigirla durante el próximo bienio.

Primitivo Rodríguez, Presidente de la Federación de Entidades y Empresas de Cine de España desde el 2001 y consejero de EGEDA, ha sido elegido para ocupar una de las Vicepresidencias de la Federación Internacional.

De la Asamblea General sale un nuevo Presidente, Jan van Dommelen, repre-

sentante de la Federación de Exhibidores Holandeses, y Guy Morlion, Secretario General de la Federación belga y Presidente de la UNIC en el periodo anterior, ha pasado a ocupar un puesto de nueva creación como Presidente Adjunto.

Los exhibidores españoles incrementan de esta forma su presencia y compromiso en la UNIC, agrupación en la que han ido adquiriendo un protagonismo creciente y necesario en los últimos años.

## Madrid Film Commission inicia su andadura

*El día 8 de abril pasado se constituyó, como quedó recogido en nuestro anterior Boletín la Fundación Madrid Film Commission. Su patronato está compuesto por las tres entidades fundadoras: EGEDA, FAPAE y Spain Film Commission, cada una de las cuales está representada en él por tres miembros de su consejo. Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario General fueron designados en la propia escritura de constitución, recayendo respectivamente en Enrique Cerezo, Carlos Rosado y José Antonio Suárez.*

Estos tres cargos fueron ratificados en la primera reunión del patronato, en la cual aceptaron también su nombramiento los restantes miembros asistentes del mismo. El resto de representantes son: Agustín Almodóvar, Luis Méndez, Julia Goytisolo, Ignacio Varela, Tadeo Villalba, Juan Julio Baena y Juan Pulgar.

Madrid Film Commission ha iniciado pues su actividad en varios frentes. Sus primeras gestiones han ido dirigidas a establecer contactos con dos instituciones básicas para el desarrollo de sus actividades, de las que se ha recabado su colaboración: el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid.

Con el Ayuntamiento se ha negociado y firmado un convenio de colaboración que incluye, con la Madrid Film Commission, a EGEDA.

Con la Consejería de las Artes de la Comunidad Autónoma de Madrid se ha negociado un acuerdo para contar con su apoyo en el conjunto de actividades de promoción del sector audiovisual, y concretamente de las que afectan directamente al rodaje de distintos tipos de producciones, que proyecta llevar a cabo la Madrid Film Commission.

Otro campo en el que se han iniciado contactos y gestiones es el de tratar de llegar a acuerdos con otras entidades y empresas que pueden ser de gran ayuda a la hora de facilitar los rodajes en espacios e instalaciones de su propiedad y bajo su administración o influencia. De hecho, se han iniciado conversaciones, por ejemplo, con: el Cuartel General de la Armada, con cuyos representantes se han llegado a un preacuerdo de colaboración para el estudio de la viabilidad de los proyectos que puedan presentárseles; la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid; el Patrimonio Nacional; el aeropuerto de Barajas; la Compañía Metropolitana de Madrid; RENFE, y la Funda-

ción Ramón Areces. Estima la Madrid Film Commission que llegando a acuerdos con estas instituciones, y con algunas otras, podrá iniciarse un camino de resolución para el gran problema de las localizaciones y del coste de producción que éstas comportan.

Por otra parte, se ha comenzado a diseñar una base de datos actualizada para establecer y mantener los necesarios contactos con los productores audiovisuales, las empresas de servicios del área audiovisual y los técnicos que operan en el sector dentro de la zona en la que Madrid Film Commission desarrolla su actividad. Se han enviado cartas de presentación a todas las empresas productoras de la Comunidad de Madrid, con fichas de inscripción y solicitud de datos, y se está haciendo lo mismo con las empresas de servicios y técnicos del sector a fin de que la base de datos sirva como fundamento para la elaboración de la futura *Guía de la Producción* de la Comunidad y de la página web de la entidad.

En otro orden de cosas, Madrid Film Commission se ha adherido desde su fundación a la Spain Film Commission, y colabora con ésta en la realización y la edición de la *Guía de la Producción Audiovisual de España 2003/2004*, actualmente en curso de publicación.

Se han llevado a cabo ya las primeras gestiones relacionadas con las actividades propias del cometido para el que Madrid Film Commission ha sido creada, comenzando ya sus primeros labores de asesoramiento y ayuda a productores y técnicos audiovisuales que han solicitado su colaboración para solucionar determinados problemas concretos de rodaje.

Por otra parte, apenas iniciada la actividad, se han recibido ya las primeras solicitudes de productores extranjeros que recaban información para contactar con posibles coproductores españoles, así como para conocer condiciones para planificar determinados rodajes.







# La Fundación Cultural MEDIA Desk España arranca con fuerza

*Tras un laborioso y largo proceso de constitución de dicha Fundación Cultural, ya está en marcha la nueva estructura de la Oficina MEDIA DESK ESPAÑA del Programa MEDIA de la Comisión Europea.*

Una vez firmados los correspondientes Estatutos, e incluso presentada "en sociedad" la propia Fundación, en palabras del Presidente de EGEDA, Enrique Cerezo, durante la ceremonia de entrega de la última edición del Premio José María Forqué, parece llegado el momento de utilizar la plataforma de comunicación que nos ofrece este *Boletín* de EGEDA para conocer las actividades de MEDIA Desk España.

Y para ello hay que hacer referencia previamente a algunos antecedentes. Así, conviene recordar que a finales del año 2002, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) adoptó una nueva decisión en relación con la difusión del Programa MEDIA 2001-2005 en España y a través de la Oficina MEDIA Desk establecida en este estado miembro.

Como era sabido, hasta el año 2002 la Comisión Europea (CE) tenía establecido un Acuerdo de Colaboración anual con la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE) para el establecimiento y funcionamiento de la Oficina MEDIA Desk España, como punto de referencia para los profesionales del sector audiovisual español en cuanto a las posibilidades de financiación que el Programa MEDIA les ofrece, así como para otras cuestiones relativas a la política audiovisual europea, colaboración que, por otro lado, apoya el ICAA con otro convenio con la propia FAPAE para compartir los gastos de actividad de aquélla.

Los resultados de la existencia de la Oficina MEDIA Desk en nuestro territorio han sido muy satisfactorios durante sus seis años de actividad, razón por la cual, y con vistas a aumentar la presencia y aprovechamiento del Programa MEDIA en España, al ICAA le pareció oportuno ampliar este marco de colaboración entre este Instituto y FAPAE a la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales Españoles (EGEDA), organización profesional que representa y defiende en España los intereses de los productores audiovisuales, derivados de los derechos que reconoce y protege la vigente

Ley de la Propiedad Intelectual de 12 de abril de 1996, entidad que está autorizada para su funcionamiento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y cuya actuación se realiza sin ánimo de lucro.

Para ello, se previó la constitución de esta Fundación Cultural, sin ánimo de lucro, cuyos patronos son las tres instituciones u organizaciones interesadas: ICAA, EGEDA y FAPAE, y que tiene como denominación expresa la de *MEDIA DESK ESPAÑA*, siendo su objeto fundacional único el de establecer y gestionar la Oficina MEDIA Desk España al servicio de todo el sector audiovisual Español, incluyendo producción, distribución, exhibición, y cualesquiera otros ámbitos de actuación profesional que pudieran ser beneficiarios potenciales de las ayudas de MEDIA.

La dirección de MEDIA Desk España continúa bajo la responsabilidad de su Director, manteniéndose, igualmente, su actual ubicación en la Ciudad de la Imagen de Madrid, sede tanto de la FAPAE como de EGEDA, con lo que se garantiza no sólo la continuidad de la labor desarrollada, sino también el aprovechamiento de la experiencia reunida durante los años anteriores, aunque esta vez desde una plataforma más adecuada para los intereses tanto de la CE como del ICAA, una Fundación Cultural debidamente inscrita en el registro de fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una vez finalizado el proceso de constitución de dicha Fundación MEDIA DESK ESPAÑA, con sus correspondientes estatutos fundacionales, se puso en conocimiento de la Comisión Europea para ser tenido en cuenta en la preparación del Convenio de Colaboración de la CE para el año 2003, y proceder al cambio en el socio español para albergar y hacer operativa la Oficina MEDIA Desk España durante ese ejercicio presupuestario y sucesivos durante la vigencia del Programa MEDIA 2001-2005.

En consonancia con el anterior cambio de escenario, la FUNDACIÓN CULTURAL MEDIA DESK ESPAÑA (en adelante, la Funda-

ción), a través de la Oficina MEDIA Desk España (MDE), tiene previsto desarrollar durante el año 2003 las líneas de actuación que se van a explicar a continuación, partiendo para ello de las siguientes premisas:

**1. Aprovechamiento racionalizado de los fondos**, tanto de carácter público (procedentes de la Comisión Europea y del ICAA) como privados, aportados por EGEDA.

**2. Unidad de criterio** entre MDE y las MEDIA antenas de Sevilla, Barcelona y San Sebastián a la hora de presentar la información del Programa MEDIA al profesional que acuda en su demanda.

**3. Difusión del Programa MEDIA** con ocasión de los diferentes festivales y mercados que se celebren en el ámbito nacional, cuya relevancia justifique su cobertura, así como participación en otros eventos de carácter internacional donde la presencia de profesionales españoles así lo haga aconsejable, y la Comisión Europea lo considere oportuno.

**4. Organización y celebración de sesiones informativas** sobre las diferentes líneas de acción de MEDIA, con el objetivo de mejorar tanto el nivel de participación del sector profesional español como la calidad y viabilidad en el seno de MEDIA de los proyectos presentados en las diferentes convocatorias de ayudas de la Comisión en ejecución del Programa.

## Modalidades de actuación

La Fundación ha diseñado el siguiente esquema de intervención en relación con las funciones propias del MD y las modalidades de intervención del Programa MEDIA 2001-2005:

## Convocatorias de propuestas en relación con las líneas de acción del Programa MEDIA 2001-2005

En ejecución de las decisiones del Consejo 2000/821/CE y 163/2001/CE, la Comisión viene convocando anualmente sus diferentes líneas de acción, en las que se establecen los requisitos, criterios de selección, documentación requerida, importe de la ayuda financiera, forma de pago, y cualesquiera otros aspectos relacionados con el procedimiento de adjudicación.

La Comisión Europea sigue buscando facilitar, por un lado, la planificación de las propias empresas a la hora de evaluar la oportunidad de acudir a las convocatorias de ayudas MEDIA durante el año y, por otro, la labor de las propias MEDIA desks y antenas en cuanto asesoramiento a las empresas en la manera de acudir a la Comisión en demanda de financiación.

Sin embargo, el propio Programa MEDIA ha venido adaptándose a las exigencias de la industria Europea en cuanto a sus modalidades de acción, lo que provocará que las actividades que MEDIA Desk ha previsto para el 2003 se mantengan como consecuencia de las iniciativas que tienen que ver con el propio Programa (las ayudas en los sectores de Formación, Desarrollo, Distribución y Promoción, proyectos piloto, programa Euromed Audiovisual, "i2i Audiovisual-BEI, Observatorio Audiovisual Europeo, Eurimages y Eureka Audiovisual).

Este diseño, cada vez más complejo, del propio Programa y de la política audiovisual europea, obligará a la oficina MEDIA Desk a mantener sus esfuerzos de promoción, difusión e implantación del Programa en España, con presencia en la mayoría de eventos (festivales, mercados, muestras, semanas) en los que se dé cita el sector audiovisual español, no sólo de producción, sino de exhibición, distribución y formativo, y por tanto a mantener sus costes de funcionamiento para dar un adecuado servicio a nuestra industria.

- MEDIA Desk España, con la ayuda de las MEDIA antenas en Barcelona, San Sebastián y Sevilla, se encargará de los trabajos de traducción de tales convocatorias para su difusión. De esta forma, los profesionales dispondrán de un único texto traducido al castellano, como una lengua oficial española, lo que evitaría problemas de interpretación de las bases. Igualmente, las MEDIA antenas de Barcelona y San Sebastián podrán traducirlas a la lengua oficial en su respectiva comunidad autónoma de acuerdo con sus Estatutos.
- Esta labor de coordinación con las MEDIA antenas se continuará desarrollando mediante las periódicas reuniones celebradas entre sus responsables para, entre otros temas, unificar los términos de la interpretación que se haría desde el MEDIA Desk y las MEDIA antenas sobre las sucesivas convocatorias de propuestas publicadas en el *Diario Oficial* de las Comunidades Europeas.
- En colaboración con las antenas españolas, MEDIA Desk España publicará una serie de folletos sobre el Programa MEDIA en los que se recogerán los aspectos más destacados de las diferentes convocatorias, y que formarán parte de la documentación promocional de que dispondrá el MDE para su distribución. Los folletos que se publicarán son: *Guía General*, *Guía de Formación* y un tríptico-resumen de las diferentes convocatorias de propuestas.
- Inserción de anuncios en diarios de información general, así como en prensa es-

pecializada, para la difusión de los resultados y de las diferentes convocatorias que se realicen, manteniendo contactos periódicos con periodistas de estos medios para tenerles al corriente de los avances del Programa.

### Asesoramiento

MDE asesorará a los profesionales que así lo demanden sobre el procedimiento de presentación ante la Comisión de sus proyectos (modalidad a la que optan, documentación que se acompaña, formas de pago y, en general, sobre todos aquellos aspectos procedimentales que la participación en el Programa conlleva para los potenciales beneficiarios).

Igualmente, MDE informará sobre los sistemas de ayudas, nacionales o regionales, especialmente en cuanto a las posibilidades de proyección en Europa a través de los mismos.

### Festivales y mercados nacionales, comunitarios y de terceros estados

MEDIA Desk España garantizará la más amplia cobertura y presencia en aquellos festivales y mercados que se celebren tanto en España como en el resto de la Unión Europea o a escala internacional, y cuya relevancia justifique este esfuerzo.

MEDIA Desk España, como el resto de sus homólogas en los demás estados miembros, tiene la obligación, por convenio firmado con la Comisión, de "...promover de manera activa, a nivel nacional, la información sobre política audiovisual Europea y, en particular, sobre el Programa MEDIA, a través de las adecuadas actuaciones de promoción como, por ejemplo:– Garantizar su presencia (con *stand* u otro tipo de participación) en los principales acontecimientos audiovisuales o cinematográficos, nacionales o regionales, que tienen lugar en sus respectivos países " ( Anexo I –Lista de funciones asumidas por los MEDIA desks– ).

Como medida de colaboración con la red de oficinas MEDIA en Europa, MEDIA Desk España cooperará con las restantes oficinas MEDIA comunitarias, siempre bajo la dirección de la Unidad MEDIA, en la preparación de actividades de información o promocionales del Programa MEDIA en festivales, muestras, certámenes, mercados o acontecimientos similares de prestigio en Europa (Berlín, Cannes –MIF, Mip-TV, Mipcom– MIFED, San Sebastián Sales Office, Mercado en el Festival Internacional de Málaga), garantizando asistencia permanente a los profesionales del sector durante su celebración.

Además, se coordinará con la nueva Oficina de Asistencia Técnica de la Comisión

(D&S MEDIA Services), facilitándole información de forma anticipada sobre aquellos proyectos cuyos promotores han entrado en contacto con MDE y pudieran reunir las condiciones necesarias para resultar beneficiarios del Programa.

### Boletín Informativo del Programa MEDIA en España

MEDIA Desk España, en colaboración con las antenas, continuará con la edición de la *Revista Anual del Programa MEDIA* para su adaptación a nuestro sector profesional en el campo audiovisual, garantizando su utilidad como herramienta de consulta necesaria. No debemos olvidar que esta revista, a pesar de su periodicidad, facilita a los distintos operadores de nuestro sector noticias tanto sobre el desarrollo de MEDIA en nuestro país como sobre la política audiovisual de la Unión Europea, en general.

### Centro de documentación comunitario

Como toda oficina promocional y técnica, MEDIA Desk España dispondrá de una base documental constituida fundamentalmente por:

- a) Material editado y enviado por la Unidad del Programa MEDIA en Bruselas, concerniente a la actividad y logros del mismo.
- b) Publicaciones, revistas especializadas, Informes y otros trabajos a los que pueda tener acceso MEDIA Desk y que puedan ser de utilidad tanto para estudiantes como para profesionales del sector.
- c) Material promocional elaborado por el propio MD.

### Sesiones informativas

Durante años anteriores, MEDIA Desk España ha organizado varias sesiones informativas sobre el Programa MEDIA y la política audiovisual europea con unos resultados muy satisfactorios, por lo que se pretende al menos mantener y desarrollar este cauce de información

Se buscarán fórmulas que permitan un acercamiento práctico a la filosofía de MEDIA, en algunos casos sobre proyectos en concreto, de manera que los profesionales perciban sin ningún tipo de duda cuáles son las posibilidades reales que para su desarrollo en la industria audiovisual les ofrece el Programa MEDIA.

En conclusión, y sin ánimo de resultar exhaustivos, queremos ofrecer una visión más próxima a la labor de MEDIA DESK ESPAÑA para que pueda servir como elemento de ayuda en el entorno audiovisual europeo.



# Curso sobre propiedad intelectual en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander

**EGEDA ha organizado un Seminario sobre "Propiedad Intelectual: reforma legislativa y lucha contra la piratería" que se celebrará en la sede de la UIMP, en Santander, Palacio de la Magdalena, entre los días 15 y 19 de septiembre de 2003 y estará dirigido por el catedrático de Derecho Civil, profesor Juan José Marín López.**

El Seminario pretende estudiar las reformas legislativas que actualmente se encuentran en curso en nuestro país con la finalidad de reforzar la protección de los derechos de propiedad intelectual y luchar contra las formas organizadas de vulneración de tales derechos, como la piratería a gran escala. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha preparado un Anteproyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual que persigue la incorporación al derecho interno de la Directiva 2001/29 y que, además, modifica aspectos importantes de dicha Ley, como es el caso, entre otros, del estatus de las entidades de gestión colectiva y de las medidas tecnológicas de protección de los derechos de propiedad intelectual.

Estas materias son objeto de especial atención en el Seminario, así como, en general, otras estrechamente ligadas a las nuevas tecnologías y al progresivo desarrollo del entorno digital (la puesta a disposición de obras y prestaciones por medios electrónicos, la copia privada digital, la gestión colectiva en el ámbito digital...). La reforma prevé igualmente la creación de una Comisión de Propiedad Intelectual con amplias competencias para tratar los conflictos entre los titulares de derechos y los usuarios, en particular en lo que se refiere al régimen de fijación de tarifas. Otras ponencias del Seminario se consagran al estudio de los delitos contra la propiedad intelectual y a los derechos de los organismos de radiodi-

fusión. En la conferencia de clausura se dará noticia de los trabajos que viene desarrollando la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y que sin duda marcarán la evolución futura de la propiedad intelectual.

El Seminario va dirigido a las personas relacionadas de un modo u otro con el derecho de propiedad intelectual (estudiantes de Licenciatura en esta especialidad, abogados, docentes, empresas de telecomunicaciones, etcétera).

Participarán en este seminario altas personalidades de la Administración, miembros destacados del mundo académico en esta especialidad, representantes de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual (AGEDI, CEDRO, AIE, EGEDA, AISGE, SGAE), altos representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y una representación al máximo nivel de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que abordarán a través de ponencias y mesas redondas la extensa y actualísima problemática contenida en los temas que resume el título del Seminario.



## OFICINAS CENTRALES

Luis Buñuel, 2 - 3º. Edificio Egeda  
Ciudad de la Imagen  
Pozuelo de Alarcón  
28223 Madrid  
Teléfono: 91 512 16 10  
Fax: 91 512 16 19  
[www.egeda.es](http://www.egeda.es)  
[correo@egeda.es](mailto:correo@egeda.es)

## DELEGACIONES

### BARCELONA

Consell de Cent, 419, 2º 1ª  
08009 Barcelona  
Teléfono: 93 231 04 14  
Fax: 93 231 33 36

### SEVILLA

Luis Montoto, 107, portal A, 4º H  
Edificio Cristal  
41007 Sevilla  
Teléfono: 95 457 78 17  
Fax: 95 457 03 29

### SAN SEBASTIÁN

Ramón María Lili, 7, 1º B  
20002 San Sebastián  
Teléfono: 943 32 68 19  
Fax: 943 27 54 15

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Franchy y Roca, 5, Oficina 503  
35007 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 22 35 73  
Fax: 928 26 71 30

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mónaco, 7, bajo A  
15707 Santiago de Compostela (La Coruña)  
Teléfono: 981 56 23 44  
Fax: 981 56 23 66

### VALENCIA

Jorge Juan, 3, 1º - 2ª  
46004 Valencia  
Teléfono: 96 328 01 99  
Fax: 96 394 12 12

### ENTIDADES EN IBEROAMÉRICA:

EGEDA Ecuador  
EGEDA Perú

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales, a quienes agrupa en su totalidad.

Las colaboraciones de este boletín reflejan exclusivamente la opinión de sus autores, y en modo alguno son suscritas o rechazadas por EGEDA.